

128 SET. 2016

ANGOL,

13377

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- a) El Art. 3° de la Ley 18.883 de 1989 y sus modificaciones, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- b) El D.F.L. N° 229-19.321 de fecha 08 de Agosto de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de la Municipalidad de Angol;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite de toma de razón;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las Bases del Llamado a Concurso Público de fecha 28 de Septiembre de 2016, para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
DIRECTIVOS	DIRECTIVO	10º	1
PROFESIONALES	PROFESIONAL	12º	1
TECNICOS	TECNICO	16º	2
TECNICOS	TECNICO	17º	1
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	17º	1
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	18º	6
AUXILIARES	AUXILIAR	17º	2
AUXILIARES	AUXILIAR	18º	1
AUXILIARES	AUXILIAR	19º	2

2.- **LLAMESE**, a Concurso Público para proveer los cargos vacantes en la Planta Municipal mencionados en el Punto anterior.

3.- **PÓNGASE**, en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas y de los diversos Departamentos Municipales, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/mrs.

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Of. de Personal
- Archivo Secretaría Municipal.

BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO

1.- La Ilustre Municipalidad de Angol, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
DIRECTIVOS	DIRECTIVO	10º	1
PROFESIONALES	PROFESIONAL	12º	1
TECNICOS	TECNICO	16º	2
TECNICOS	TECNICO	17º	1
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	17º	1
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	18º	6
AUXILIARES	AUXILIAR	17º	2
AUXILIARES	AUXILIAR	18º	1
AUXILIARES	AUXILIAR	19º	2

2.- El Plazo de Recepción de Antecedentes será hasta las 14:00 horas del día Viernes 14 de Octubre de 2016, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda Nº 509 de Angol. Estos deberán presentarse en sobre cerrado, con Ficha de Postulación, adjunta a las Bases.

3.- Requisitos genéricos establecidos en el Art.10º de la Ley 18.883 y Art. 5º, punto 3) de la Ley 20.922, del 25.05.16.

4.- Requisitos adicionales preferentes para determinados cargos:

Un cargo DIRECTIVO:	Conocimientos profesionales en el Área Construcción
Un cargo PROFESIONAL:	Conocimientos profesionales en el Área Administración
Dos cargos ADMINISTRATIVOS 18º:	Conocimientos administrativos Área Judicial

5.- El postulante debe presentar en fotocopia simple, los siguientes antecedentes:

- a) Carta de Oposición indicando el cargo al que postula;
- b) Curriculum Vitae;
- c) Certificado de Nacimiento;
- d) Certificado de situación militar al día, en los casos que corresponda;

- e) *Declaración Jurada Simple que señale que no está inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, que no ha sido condenado por crimen o simple delito en los casos que corresponda y que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por la imposición de una medida disciplinaria.*
- f) *Certificado de Título o de Estudios en los casos que corresponda;*
- g) *Certificado que acrediten la experiencia laboral de preferencia en el área municipal.*
- h) *Declaración Simple de Probidad.*

6.- *No se archivarán ni se devolverán antecedentes.*

7.- *El Llamado a Entrevista Personal y Selección, se realizará desde el día 19 al 28 de Octubre de 2016, en lugar y hora previamente indicada, de forma telefónica o por correo electrónico. De no asistir a la Entrevista Personal, quedará excluido del Proceso.*

8.- *La Comisión Seleccionadora estará compuesta por los siguientes funcionarios:*

TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
MARIO BARRAGÁN SALGADO
NELSON HERRERA ORELLANA
JEANNETTE RUIZ MAURERIRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JEFE DEPTO. CONTROL
JEFE ADM. Y FINANZAS

NOTAS:

- a) *En caso de ausencia o imposibilidad de que participe alguno de los funcionarios señalados con anterioridad pasará a integrar la Comisión el Funcionario Directivo que lo siga en jerarquía.*
- b) *Para la Selección de 2 (dos) cargos Administrativos Grado 18° para el Juzgado de Policía Local, la Comisión Seleccionadora la integrará, además de los funcionarios mencionados, el Sr. Juez de Policía Local Don **ALEJANDRO BARRERA MAC-EVOY** y/o quien lo subrogue durante el Proceso de Selección.*

9.- *Los factores a considerar serán los siguientes, considerando postulantes idóneos, los que obtengan un mínimo de nota 5,5 y un máximo de 7 y ponderados según se indica:*

FACTORES :	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICOS	ADMINISTRAT.	AUXILIARES
<i>Estudios</i>	30 %	30 %	30 %	30 %	20 %
<i>Experiencia</i>	30 %	30 %	30 %	30 %	40 %
<i>Entrevista Personal</i>	40 %	40 %	40 %	40 %	40 %

10.- *La Comisión Seleccionadora propondrá al Sr. Alcalde, los nombres de los postulantes que hayan alcanzado los mas altos puntajes, con un máximo de tres por cada cargo.*

11.- *El Concurso se resolverá a más tardar el día 04 de Noviembre de 2016.*

12.- *El Llamado a Concurso se publicará en el Diario "AUSTRAL" Temuco y la Página web de la Municipalidad de Angol "www.angol.cl" el día Domingo 02 de Octubre de 2016.-.*

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

ANGOL, 28 de Septiembre de 2016.-